

LOS FINES DE LA PRESENCIA DE LA ORDEN DEL HOSPITAL EN CASTILLA (SIGLOS XII Y XIII)

THE OBJECTIVES OF THE PRESENCE OF THE ORDER OF THE HOSPITAL IN CASTILE DURING THE 12TH AND 13TH CENTURIES

Carlos Barquero Goñi¹

Recepción: 2014/7/24 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2014/10/21 ·

Aceptación: 2014/11/24

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.28.2015.14865>

Resumen²

Las fuentes nos informan muy poco acerca de la suerte que tenían los recursos obtenidos por la Orden del Hospital de sus posesiones en la Corona de Castilla durante los siglos XII y XIII. Con toda seguridad lo primero en que debían utilizarse estas sumas era en el mantenimiento de todas las instalaciones y miembros de la Orden en Castilla y León. Lo que sobrase después de esto se habría de emplear en cuatro partidas distintas: aportaciones al convento central del Hospital en Oriente, actividad militar en la propia Corona de Castilla, desempeño de funciones asistenciales y propiamente hospitalarias, y soporte para algunas operaciones financieras.

Palabras clave

Órdenes Militares; hospitalarios; Castilla; Edad Media

Abstract

The sources provide us with scarce information on the use of resources obtained by the Order of the Hospital from its possessions in the Crown of Castile during the twelfth and thirteenth centuries. There is no doubt that this wealth was destined in the first place for the maintenance of all the facilities and members of

1. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. UNED. C.e.: cbarquero@geo.uned.es.
2. El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación «Génesis y desarrollo de la guerra santa cristiana en la Edad Media del Occidente Peninsular (siglos X–XIV)», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2012–32790).

the Order in Castile and Leon. What remained thereafter would be allocated to four different areas: Contributions to the central convent of the Hospital in the East; military activity within the Crown of Castile itself; coverage of welfare and specifically hospitaller functions; and support for certain financial operations.

Keywords

Military Orders; Hospitallers; Castile; Middle Ages

1. INTRODUCCIÓN

Como es bien conocido, la Orden del Hospital u Orden de San Juan fue una Orden Militar internacional que surgió en el Oriente Latino durante la época de las cruzadas³. Mientras tanto, en la Península Ibérica por la misma época también hubo una importante presencia de las Órdenes Militares, aunque por supuesto fueron las Órdenes peninsulares las predominantes en este ámbito⁴. Sin embargo, además las Órdenes internacionales procedentes de Tierra Santa se implantaron aquí durante la Edad Media⁵. En consecuencia, Orden del Hospital también tuvo una notable presencia en la Península Ibérica desde el siglo xii⁶.

En el caso de Castilla conocemos que existió un priorato o provincia de la Orden del Hospital de cierta entidad durante los siglos xii y xiii. Por supuesto, su relevancia era menor que la que tenían las Órdenes Militares peninsulares de Santiago y Calatrava en el mismo ámbito. No obstante, sabemos que las posesiones de la Orden del Hospital u Orden de San Juan en los territorios de la antigua Corona de Castilla producían unos considerables recursos y rentas durante los siglos xii y xiii⁷.

Parece legítimo preguntarse acerca de cuál era el destino de esas sumas. Normalmente, la historiografía siempre piensa que las posesiones de la Orden de San Juan en el Occidente Europeo durante esta época servían como fuente de recursos para las actividades militares y asistenciales del maestre y el convento central del Hospital en el Oriente Latino⁸. Esa es también la teoría que de forma tradicional se aplicó durante mucho tiempo al caso castellano⁹.

Sin embargo, se trata de una explicación insuficiente. En realidad, las fuentes no detallan casi nada sobre ello en Castilla, por lo que habremos de movernos en el terreno de la más pura especulación con frecuencia. La documentación

3. NICHOLSON, Helen, *The Knights Hospitaller*, Woodbridge, The Boydell Press, 2001, pp. 1–17. RILEY-SMITH, Jonathan, *Hospitallers. The History of the Order of St. John*, Londres, The Hambledon Press, 1999, pp. 3–54.

4. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos, *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media (siglos xii–xv)*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 65–147. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, «Entre la religión y la guerra: las órdenes militares en los reinos ibéricos medievales», en *Del silencio de la Cartuja al fragor de la Orden Militar*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2010, pp. 167–200.

5. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, *Los monjes guerreros en los reinos hispánicos. Las Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, pp. 55–71.

6. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos, «Orígenes e implantación de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Península Ibérica (siglo xii)», en *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcazar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura, 2002, pp. 23–41. BARQUERO GOÑI, Carlos, *Los caballeros hospitalarios durante la Edad Media en España*, Burgos, La Olmeda, 2003, pp. 11–16.

7. GUERRERO VENTAS, Pedro, *El gran priorato de San Juan en el Campo de La Mancha*, Toledo, Diputación Provincial, 1969. BARQUERO GOÑI, Carlos, *Los hospitalarios en Castilla y León (siglos xii y xiii). Señoríos de la Orden de San Juan*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995 (edición en microficha), pp. 75–302.

8. SELWOOD, Dominic, *Knights of the Cloister. Templars and Hospitallers in Central-Southern Occitania 1100–1300*, Woodbridge, The Boydell Press, 1999. BRONSTEIN, Judith, *The Hospitallers and the Holy Land. Financing the Latin East, 1187–1274*, Woodbridge, The Boydell Press, 2005.

9. GARCÍA LARRAGUETA, Santos, «La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo xii», *Hispania*, 49 (1952), pp. 483–524.

conservada sobre la Orden de San Juan es relativamente abundante. El antiguo archivo central de la Orden se conserva en la Biblioteca Nacional de Malta. Todos los documentos hospitalarios de los siglos XI y XII conservados en Malta fueron publicados en su momento por Delaville¹⁰. Sin embargo, aportan muy pocos datos sobre este tema en Castilla.

Es evidente que la primera partida (y seguramente la principal) que debía cubrir el producto de los dominios hospitalarios era el mismo sostenimiento de todo el aparato de la Orden en Castilla y León: iglesias, conventos de freires, encomiendas y bailías, priores... Un buen ejemplo de ello nos lo proporciona un diploma del año 1181 a través del cual vemos cómo el prior sanjuanista de Castilla y León destinó la renta de varias heredades para la construcción de un templo en Benavente¹¹.

Los beneficios o excedentes que quedasen después de esto creemos que eran dedicados fundamentalmente a cuatro destinos diferentes: envíos a la casa central sanjuanista en el Oriente latino, actividad guerrera dentro del ámbito de la corona castellano-leonesa, desempeño de funciones caritativas y conclusión de ciertas operaciones de base financiera.

2. «RESPONSIONES» A ORIENTE

La finalidad primordial de los dominios europeos de los hospitalarios era la aportación de recursos para el mantenimiento del convento principal de la Orden en Oriente. En concreto, se esperaba que cada encomienda enviara al gobierno central sanjuanista una tercera parte de sus rentas anuales. Estas eran las contribuciones fundamentales, conocidas como «responiones», aunque también existieron otras¹². Desgraciadamente no existen prácticamente datos sobre este importante tema en la documentación de los prioratos hispanos durante nuestro periodo de estudio¹³. Las fuentes del antiguo archivo central del Hospital de los

10. DELAVILLE LE ROULX, Joseph, *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jerusalem, 1100–1310*, París, Ernest Lérout Éditeur, 1894–1906, 4 volúmenes.

11. Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, carpeta 574, n.º 11. Publicado por GARCÍA LARRAGUETA, Santos, «La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo XII», *Hispania*, 49 (1952), pp. 519–521.

12. RILEY-SMITH, Jonathan, *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050–1310*, Londres, MacMillan, 1967, pp. 344–346, 440–443. BRONSTEIN, Judith, *The Hospitallers and the Latin East, 1187–1274. Financing the Latin East, 1187–1274*, Woodbridge, The Boydell Press, 2005. BRONSTEIN, Judith, «El Mediterráneo sanjuanista: evolución institucional y logística en el despliegue de la Orden de San Juan, siglos XII–XIII» en PAVÓN BENITO, Julia & BONET DONATO, María (eds.), *La Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. Contextos y trayectorias del Priorato de Navarra medieval*, Pamplona, Eunsa, 2013, pp. 287–307.

13. GARCÍA LARRAGUETA, Santos, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII–XIII)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957, volumen I, pp. 230, 247. BONET DONATO, María, *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII–XV)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 42–43. BRONSTEIN, Judith, «La organización internacional de la Orden del Hospital. Algunas reflexiones sobre la contribución de los prioratos ibéricos a la Orden en Tierra Santa» en RUIZ GÓMEZ, Francisco & MOLERO GARCÍA, Jesús M. (eds.), *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, pp. 39–52.

siglos XII y XIII, que se conservan en la Biblioteca Nacional de Malta y que fueron publicadas en su totalidad por Delaville, también hablan poco de ello para el caso de la Península Ibérica¹⁴. Sin embargo, según los pocos datos disponibles parece que los envíos estaban compuestos de caballos, armas, tejidos, granos y, sobre todo, dinero. Hasta fines del siglo XIII partían desde el Sur de Francia (Marsella) pero desde 1280 comienzan a utilizarse los puertos catalanes¹⁵. A partir del siglo XIV la cuestión es mejor conocida y ha sido estudiada sobre todo para el caso de la Corona de Aragón principalmente por María Bonet¹⁶.

El caso castellano corrobora la referida escasez de información. Sin embargo, algunos documentos de fines del siglo XIII y de comienzos del siglo XIV sí mencionan expresamente a las responsiones, confirmandonos su existencia¹⁷. La vigencia de la tasa de un tercio de la renta es probablemente aludida por un diploma de 1183 que habla de la obligación del pago anual de la tercia por las casas sanjuanistas de Mayorga y de San Vicente de Lomba al capítulo de la Orden¹⁸. Quizá también se aluda a esta tercia como responsión en otro documento de 1181¹⁹.

Conocemos la cuantía de las responsiones de algunas bailías castellano-leonesas: la de Puente Fitero era de 20 maravedís de oro en 1293, además de otros 20 sueldos torneses para el maestre y el convento de Ultramar, y de 1000 maravedís para el prior o el gran comendador²⁰. Y la cámara de Olmos pagaba 30 marcos de plata en 1308²¹. Finalmente, sabemos que los hospitalarios de Castilla y León también efectuaban envíos de caballos a Tierra Santa en 1300²².

14. DELAVILLE LE ROULX, Joseph, *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jerusalem, 1100-1310*, París, Ernest Lérout Éditeur, 1894-1906, 4 volúmenes.

15. GARCÍA LARRAGUETA, Santos, «Relaciones comerciales entre Aragón y el Hospital de Acre», VII *Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona, Taller Viuda de Fidel Rodríguez Ferrán, 1962, volumen II, pp. 507-515. BARQUERO GOÑI, Carlos, «Transferencias monetarias de los hospitalarios desde la Península Ibérica hasta el Mediterráneo Oriental (siglos XIII-XV)», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel & ROMERO-CAMACHO, Isabel (eds.), *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla, Diputación de Cádiz, 2006, pp. 181-193.

16. BONET DONATO, María, *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 156-177. BARQUERO GOÑI, Carlos, «Repercusiones de la defensa de Rodas en los hospitalarios navarros a fines de la Edad Media (siglos XIV y XV)», en *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*, Sevilla, Cátedra General Castaños, 1997, pp. 199-217. BONET DONATO, María, «Estructura gubernativa y fiscalidad en la Orden del Hospital en la Corona de Aragón bajomedieval», en *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura, 2002, pp. 43-73. BONET DONATO, María, «Obligaciones y contribuciones de los hospitalarios hispanos al convento de Rodas», en MORELLÓ BAGET, Jordi (ed.), *Financiar el reino terrenal. La contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013, pp. 281-313.

17. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n.º 39 y carpeta 462, n.º 178, 189, 191.

18. AHN, Órdenes Militares carpeta 574, n.º 14. Publicado por GARCÍA LARRAGUETA, Santos, «La Orden de San Juan en la crisis del imperio hispánico del siglo XII», *Hispania*, 49 (1952), pp. 522-524.

19. AHN, Órdenes Militares, carpeta 574, n.º 11. Publicado por GARCÍA LARRAGUETA, Santos, «La Orden de San Juan en la crisis...», pp. 519-521.

20. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n.º 39.

21. AHN, Órdenes Militares, carpeta 462, n.º 189.

22. Archivo Vaticano, Registro Vaticano 49, f. 350. Publicado por DELAVILLE LE ROULX, Joseph, *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jerusalem, 1100-1310*, París, Ernest Lérout Éditeur, 1894-1906, volumen III, pp. 801-802, n.º 4497.

Además de las responsiones procedentes directamente de las propiedades sanjuanistas, es muy posible que se produjera algún otro tipo de aportación. Los hospitalarios realizaban colectas anuales de dinero en las iglesias de Castilla. La existencia entre los fondos documentales de la Catedral de Segovia de una bula general del papa Honorio III sobre este asunto emitida en el año 1219 así nos lo sugiere²³. Probablemente a estas colectas se refiera el diploma de Alfonso X de 1265 autorizando la libre circulación de la «petición» del Hospital de San Juan por todos sus reinos²⁴, confirmado además posteriormente por Sancho IV en 1285²⁵. En nuestra opinión, la única justificación de una periódica solicitud de limosnas sería que lo recaudado estuviera destinado a sufragar las necesidades de los freires sanjuanistas en Oriente.

En definitiva, podemos pensar que el priorato castellano-leonés cumplía fielmente con sus obligaciones con respecto a la casa central de la Orden. Por otra parte, la sangría que las responsiones suponían para los recursos de los freires sanjuanistas es un elemento que hay que tener en cuenta a la hora de comparar la importancia de sus actividades con las de las Ordenes Militares peninsulares presentes en estos reinos.

3. APOYO MILITAR

Otro campo al que los hospitalarios castellano-leoneses debieron aplicar buena parte de sus recursos, en nuestra opinión, fue el de la lucha contra el Islam. Es bien conocida la aportación del Hospital a la defensa armada de Tierra Santa durante los siglos XII y XIII²⁶. En cambio, el debate sobre la falta o no de carácter militar de la Orden de San Juan en España es antiguo. Ya Santos García Larragueta tendió a restar importancia a la naturaleza guerrera de los establecimientos sanjuanistas en la Península Ibérica²⁷. El análisis detallado del caso navarro lo reafirmó en tal tesis²⁸. La idea fue seguida por algunos otros autores²⁹. Sin embargo, María Luisa Ledesma Rubio ha puesto de manifiesto la faceta bélica de los hospitalarios

23. Archivo de la Catedral de Segovia, Caj. 4, n.º 1. Publicado por VILLAR GARCÍA, Luis-Miguel, *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 168-170, n.º 110.

24. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 561-562, n.º 342.

25. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, p. 599, n.º 372.

26. DEMURGER, Alain, «Templiers et Hospitaliers dans les combats de Terre Sainte» en BALARD, Michel (ed.), *Le Combattant au Moyen Âge*, París, SHMES, 1991, pp. 77-92.

27. GARCÍA LARRAGUETA, Santos, «La Orden de San Juan en la crisis...», pp. 483-524. GARCÍA LARRAGUETA, Santos, *El gran priorado de Navarra...*, volumen I, pp. 29-30, 33-34, 250-251.

28. GARCÍA LARRAGUETA, Santos, «El carácter de los primeros establecimientos de la Orden de San Juan en el reino de Navarra», *Annales de l'Ordre souverain militaire de Malte*, 19 (1961), pp. 18-23.

29. GONZÁLEZ, Julio, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, I, pp. 559-565. SERRA RUIZ, Rafael, «La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 38 (1968), p. 563.

aragoneses³⁰. María Bonet Donato también se ha decantado por esta idea³¹. Nosotros hemos continuado con los mismos puntos de vista al analizar el caso castellano³². Sin embargo, Jesús Molero ha seguido defendiendo los postulados de García Larragueta³³. No obstante, en general parece que cada vez más el debate historiográfico se decanta por el carácter militar de la Orden de San Juan en la Península Ibérica³⁴. En las siguientes líneas vamos a proceder a una revisión del problema durante los siglos XII y XIII solamente, enriqueciéndolo además con algunos datos nuevos.

En nuestra opinión, no tendría nada de extraño que los hospitalarios de Castilla, dependientes de un priorato que contaba con una amplia frontera con el Islam, hubieran sufrido un proceso de militarización similar al de los miembros de la Orden asentados en Aragón y Siria-Palestina. Por el contrario, no se habría producido esta transformación en Navarra, el caso mejor estudiado por García Larragueta, por falta de un límite territorial con los musulmanes³⁵.

En principio, son las fuentes narrativas las que deberían ayudarnos mejor a dilucidar la cuestión. Efectivamente, ellas nos muestran la participación de la Orden de San Juan en varios enfrentamientos bélicos de la Castilla del siglo XIII. Según las crónicas medievales, la primera vez que esto ocurrió fue en 1212. Los freires del Hospital, bajo el mando de su prior Gutierre Armíllez, se unieron al ejército castellano en Toledo y estuvieron presentes en la decisiva batalla de las Navas de Tolosa³⁶. La Orden también desempeñó un activo papel en la conquista de Andalucía. Sabemos que el prior del Hospital fue quien dirigió el ataque y rendición de Lora del Río³⁷. A continuación se señala su presencia en el cerco de Sevilla durante los años 1247 y 1248. En el curso de dicho sitio, los musulmanes

30. LEDESMA RUBIO, María Luisa, «Notas sobre la actividad militar de los hospitalarios», *Príncipe de Viana*, 94-95 (1964), pp. 51-56. LEDESMA RUBIO, María Luisa, *La encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII*, Zaragoza, Caesaraugustana Theses, 1967, pp. 57-60. LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Templarios y Hospitalarios en el Reino de Aragón*, Zaragoza, Guara Editorial, 1982, pp. 39-63.

31. BONET DONATO, María, *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la castellanía de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, p. 3 nota 3, pp. 32-34, 48-49, 184-185.

32. BARQUERO GOÑI, Carlos, «El carácter militar de la Orden de San Juan en Castilla y León (siglos XII-XIV)», *Revista de Historia Militar*, 73 (1992), pp. 53-80.

33. MOLERO GARCÍA, Jesús Manuel, «Participación de la Orden del Hospital en el avance de la frontera castellana (1144-1224)» en IZQUIERDO BENITO, Ricardo & RUIZ GÓMEZ, Francisco (coords.), *Alarcos 1195. Actas del Congreso internacional conmemorativo del VIII centenario de la batalla de Alarcos*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 331-351.

34. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, *Las Órdenes Militares y la frontera. La contribución de las Órdenes a la delimitación de la jurisdicción territorial de Castilla en el siglo XII*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1994, pp. 37-78. BARQUERO GOÑI, Carlos, «Templarios y Hospitalarios en la Reconquista Peninsular», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 17 (2011), pp. 167-182.

35. BARQUERO GOÑI, Carlos, «La Orden Militar de San Juan y la Reconquista desde el siglo XII hasta el siglo XV», *Medievalismo*, 23 (2013), pp. 43-60.

36. XIMENII DE RADA, Rodericus, *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*, Turnhout, Brepols, 1987, p. 270 y p. 278. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.), *Primera Crónica General de España*, Madrid, Gredos, 1977, volumen II, p. 691 y p. 700. HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord.), *Crónica de Veinte Reyes*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 1991, p. 282 y p. 284.

37. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.), *Primera Crónica General...*, volumen II, p. 749. HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord.), *Crónica de Veinte...*, p. 329.

robaron unas vacas al prior sanjuanista y al perseguirles éste con algunos caballeros y freires, cayó en una emboscada de la que solamente se libró gracias a la rápida intervención de los obispos de Córdoba y Coria³⁸. Sin embargo, el prior participó luego en dos ataques contra los arrabales sevillanos de *Benaliofar* y *Macarena*³⁹. El texto editado de la *Crónica de Veinte Reyes* también nos informa de cómo en el transcurso del sitio «el maestre del Ospital» hizo caer en una trampa a unas tropas islámicas salidas de Sevilla, pero tanto el título del capítulo correspondiente como el relato paralelo de la *Primera Crónica General* atribuyen la autoría de la operación al maestre provincial del Temple⁴⁰. Probablemente se trate de una confusión del copista en este caso.

Las fuentes musulmanas nos proporcionan otro posible ejemplo durante esta época. Al parecer, en el curso de la incursión benimerín de agosto de 1277 por tierras sevillanas las tropas islámicas asediaron una fortaleza emplazada entre Lora del Río y Constantina que podría identificarse con Setefilla. La guarnición opuso fuerte resistencia y se negó a capitular. Finalmente, en el curso del subsiguiente asalto de los benimerines, los 400 hombres que componían la población de la plaza fueron muertos. Lo más interesante es que 40 de ellos eran freires. Seguramente se trataría de hospitalarios⁴¹.

La fuerza militar de la Orden de San Juan en Castilla no fue empleada únicamente contra el Islam. En 1289 el prior tomó parte por mandato del rey en la violenta represión de la revuelta de Badajoz contra Sancho IV⁴².

En definitiva, las fuentes narrativas nos indican claramente que miembros castellanos de la Orden del Hospital desempeñaron funciones militares. Sin embargo, hay que admitir que las citas no son excesivamente numerosas y se circunscriben exclusivamente al siglo XIII.

No obstante, la documentación nos permite ampliar considerablemente el elenco de expediciones armadas que contaron con participación sanjuanista y adelantar su cronología hasta el siglo XII, además de confirmar algunos de los datos proporcionados por las crónicas. Los diplomas hacen alusión ocasionalmente al apoyo que la monarquía recibió de la Orden durante determinadas campañas, lo que constituye una valiosa fuente de información para nosotros. Sabemos así que los hospitalarios acompañaron a Alfonso VIII en la incursión que

38. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.), *Primera Crónica General...*, volumen II, pp. 757-758. HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord.), *Crónica de Veinte...*, pp. 335-336.

39. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.), *Primera Crónica General...*, volumen II, p. 758. HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord.), *Crónica de Veinte...*, p. 336.

40. HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord.), *Crónica de Veinte...*, pp. 337-338. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.), *Primera Crónica General...*, volumen II, pp. 759-760.

41. Sobre todo esto, véase MANZANO RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, pp. 41-43.

42. ROSELL, Cayetano (ed.), «Crónica del rey don Sancho el Bravo», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, volumen I, p. 82.

hizo sobre Córdoba en 1182⁴³. El monarca leonés Fernando II señala como motivo de una donación que hizo a los freires sanjuanistas en 1178 «pro bono servicio quod fratres Hospitalis Deo faciunt et mihi ubicumque contra Christi inimicos necesse est»⁴⁴. Es muy probable que la Orden de San Juan también participara en las operaciones del asedio de Cáceres que el rey Fernando II de León emprendió en 1184 ya que obtuvo varios donativos durante su transcurso en el mismo campamento de los sitiadores⁴⁵. De nuevo el Hospital prestó su apoyo a Alfonso IX en uno por lo menos de los ataques que el monarca realizó contra Cáceres en los años 1218, 1222, 1223 y 1229⁴⁶. Más adelante, los freires sanjuanistas tomaron parte en la conquista de Lucena en 1241⁴⁷. Los servicios prestados por el prior del Hospital durante el cerco de Sevilla que ya conocemos fueron el motivo explícito de importantes donaciones otorgadas por Fernando III en 1248 y 1249⁴⁸. Finalmente, también tenemos comprobado documentalmente que miembros de la Orden figuraron en la hueste que el rey Sancho IV organizó para liberar a Jerez del cerco de los benimerines en 1285⁴⁹.

Por otra parte, parece que los hospitalarios también desempeñaron funciones defensivas puesto que se les confió la custodia de algunas fortalezas situadas en regiones fronterizas con los musulmanes. La primera de ellas fue el castillo de Olmos, dentro del territorio toledano, en una fecha tan temprana como 1144⁵⁰. En nuestra opinión, se trata de la más temprana muestra de asunción de deberes militares por parte de los freires sanjuanistas de Castilla en una época en la que todavía su Orden a nivel global se encontraba en vías de conversión en un instituto armado⁵¹. Pronto otras fortificaciones localizadas en zonas amenazadas pasaron a ser controladas por la Orden. El castillo de Trevejo, al norte de la actual Extremadura, fue cedido a los hospitalarios por primera vez en 1157⁵² y de nuevo en 1184⁵³. Un poco más al Sur, la mitad de Alcántara llegó a pertenecer brevemente

43. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 321–322, n.º 143. GONZÁLEZ, Julio, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, volumen I, pp. 934–939.

44. Biblioteca de Catalunya (Barcelona), Secció de Manuscrits i Arxiu, *Colecció Marès*, pergamins, n.º 12.

45. AHN, Órdenes Militares, carpeta 574, n.º 15. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 330–331, n.º 149 y pp. 333–335, n.º 151.

46. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 426–427, n.º 238. GONZÁLEZ, Julio, *Alfonso IX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944, volumen I, pp. 193–196 y 201–204. LOMAX, Derek W., «La fecha de la reconquista de Cáceres», *Archivos Leoneses*, 66 (1979), pp. 310 y 318–319.

47. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, p. 492, n.º 286. GONZÁLEZ, Julio, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1980–1986, volumen I, p. 337.

48. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 508–509, n.º 301 y pp. 517–518, n.º 308.

49. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n.º 34 y carpeta 578, n.º 13. GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922–1928, volumen I, pp. 60–72. NIETO SORIA, José-Manuel, *Sancho IV 1284–1295*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1994, pp. 71–74.

50. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 202–204, n.º 51.

51. FOREY, Alan J., «The militarisation of the Hospital of St. John», *Studia Monastica*, 26 (1984), pp. 75–89. Reeditado en FOREY, Alan, *Military Orders and Crusades*, Aldershot, Variorum, 1994, capítulo IX, pp. 75–89.

52. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 235–236, n.º 75.

53. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 333–335, n.º 151.

a la Orden de San Juan entre los años 1166 y 1174⁵⁴. En el sector castellano, la fortaleza de Uclés dependió del Hospital desde 1163 hasta 1174⁵⁵. Sin embargo, la principal posición defensiva de la Orden en la región será Consuegra a partir de 1183⁵⁶. Otros cuatro puntos fortificados cercanos que dependían de los freires sanjuanistas (Peñarroya, La Ruidera, Campo de Santa María y Villacentenos) aparecieron hacia 1215⁵⁷.

A lo largo del siglo XIII nuevas fortalezas fueron confiadas a los hospitalarios en los territorios arrebatados por la Corona de Castilla al Islam. Ninguna de ellas se encontraba situada muy cerca de la línea de demarcación con el reino de Granada, pero debemos tener presente que todas se hallaban en regiones fronterizas continuamente expuestas a incursiones musulmanas, por lo que debieron jugar algún papel defensivo. En Andalucía los freires sanjuanistas obtuvieron los castillos de Setefilla, Almenara y Lora del Río en 1241⁵⁸. A ellos se unieron los de Malapiel y Alcolea del Río a partir de 1249⁵⁹. Dentro del ámbito territorial del reino de Murcia fueron entregadas al Hospital las fortalezas de Archena en 1244⁶⁰ y de Calasparra en 1289⁶¹.

El mantenimiento de todo este conjunto de fortificaciones debió de significar una carga bastante considerable para las rentas de la Orden de San Juan localizadas en la Corona de Castilla.

Existen algunas otras evidencias sobre la presencia de un componente militar entre las actividades de la rama castellano-leonesa de la Orden. En primer lugar, conviene señalar que el Pontificado no parecía albergar excesivas dudas al respecto. Celestino III ordenaba a los hospitalarios hispanos en 1193 que siguieran luchando contra los musulmanes aunque los monarcas cristianos hubieran pactado una tregua⁶². Más estrictamente dentro de nuestro ámbito territorial de estudio, Honorio III mandaba a los freires sanjuanistas en 1225 que auxiliaran a Alfonso Téllez cuando su castillo extremeño de Alburquerque fuera atacado por

54. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 260–261, n.º 95. GONZÁLEZ, Julio, *Regesta de Fernando II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, pp. 108, 391.

55. Archivo General de Palacio, Sección de Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, Letra G. AHN, Órdenes Militares, carpeta 338, n.º 1, publicado por MARTÍN, José Luis, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170–1195)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974, pp. 240–241, n.º 65.

56. AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, legajo 564, expediente *Visitas y Autos*, folios 2 recto-3 recto. Publicado en GUERRERO VENTAS, Pedro, *El gran priorato de San Juan en el Campo de La Mancha*, Toledo, Diputación Provincial, 1969, pp. 332–333, n.º 4.

57. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, n.º 8. Publicado por DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos y otros, «Algunos documentos sobre Ordenes Militares y fortalezas», *Castellum*, 1 (1992), pp. 92–93, n.º 4.

58. AHN, Órdenes Militares, carpeta 568, n.º 16. Publicado por GONZÁLEZ, Julio, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1980–1986, volumen III, pp. 215–217, n.º 672.

59. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 517–518, n.º 308.

60. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 500–501, n.º 294.

61. AHN, Órdenes Militares, caja 7686, n.º 1. Publicado por SERRA RUIZ, Rafael, «La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 38 (1968), pp. 574–577, n.º V.

62. AHN, Clero Secular-Regular, carpeta 629, n.º 16. Publicado por GARCIA LARRAGUETA, Santos Agustín, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII–XIII)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957, volumen II, pp. 73–74, n.º 72.

los sarracenos⁶³. Las restantes órdenes militares presentes en Castilla también daban por sobreentendida la aportación bélica del Hospital al incluir determinadas cláusulas en los acuerdos de colaboración mutua. Así, en 1178 se pactaba que los templarios, hospitalarios y santiaguistas de León marcharían juntos dentro del ejército real en el lugar de mayor peligro⁶⁴. La misma disposición era contenida en otro tratado suscrito entre las órdenes de Calatrava, Temple, San Juan y Santiago en Castilla y León hacia 1224. Además, se añadía la obligación de prestarse mutuamente ayuda en la frontera con los musulmanes⁶⁵.

Otro hecho que sugiere cierta inclinación guerrera entre los componentes castellano-leoneses del Hospital es la presencia de armas en sus establecimientos. Ya varias avenencias de la Orden con el clero secular preveían significativamente el caso de las donaciones de armas y caballos a los freires sanjuanistas. Por lo menos aparece en los acuerdos con el obispo de Ciudad Rodrigo en 1195⁶⁶, con el obispo de Sigüenza en 1200⁶⁷, con el arzobispo de Toledo en 1228 y 1229⁶⁸, y con el clero de Medina del Campo en 1242⁶⁹. De hecho, conservamos otros testimonios que confirman la existencia de este tipo de donativos. El conde Pedro de Asturias concedió al Hospital de Jerusalén todas sus armas en 1173⁷⁰. El mismo monarca Alfonso VIII de Castilla legó parte de las suyas a la Orden de San Juan en su testamento de 1204⁷¹. Podría objetarse que las armas así reunidas serían mandadas al Mediterráneo Oriental, pero la única vez que contamos con información al respecto no confirma esta idea. A comienzos del siglo XIII se fijaba que las armas y caballos que obtuviera el hospital de Puente Fitero fueran enviados a Consuegra, la principal fortaleza fronteriza de la Orden en Castilla por aquella época⁷². Por tanto, si pudiéramos generalizar este último dato, habría que concluir que el material bélico reunido por los freires sanjuanistas castellanos era empleado en la lucha con los musulmanes dentro de la misma Península Ibérica.

63. Archivo Vaticano, Registro Vaticano 13, f. 69, publicado por MANSILLA, Demetrio, *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1965, pp. 421-422, n.º 569. GONZÁLEZ, Julio, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, volumen I, p. 164.

64. AHN, Órdenes Militares, carpeta 332, n.º 1. Publicado por MARTÍN, José Luis, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974, pp. 272-273, n.º 92.

65. AHN, Códices, 1046 B, *Tumbo Menor de Castilla*, Liber III, ff. 337-339, n.º 101. Publicado por O'CALLAGHAN, Joseph F., «Hermandades between the Military Orders of Calatrava and Santiago during the Castilian Reconquest, 1158-1252», *Speculum*, 44 (1969), pp. 617-618. Reeditado en O'CALLAGHAN, Joseph F., *The Spanish Military Order of Calatrava and its Affiliates*, Londres, Variorum, 1975, capítulo v, pp. 617-618.

66. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 364-366, n.º 182.

67. MINGUELLA Y ARNEADO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, Imprenta de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910, volumen I, pp. 507-508, n.º 145.

68. AHN, Códices, 987 B, ff. 90v-91r y f. 180v. Publicados por FITA, Fidel, «La Guardia, villa del partido de Lillo, provincia de Toledo. Datos históricos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 11 (1887), pp. 385-392.

69. Archivo Catedralicio de Salamanca, caj. 10, n.º 21. Publicado por MARTÍN MARTÍN, José Luis y otros, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 288-290, n.º 203.

70. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 280-281, n.º 111.

71. AHN, Códices, 987 B, ff. 34v-36v. Publicado por GONZÁLEZ, Julio, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, volumen III, pp. 341-348, n.º 769.

72. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Signatura 9/865, *Colección Salazar*, Volumen M-59, ff. 164r-166v.

La documentación hospitalaria nos proporciona más ejemplos en los que se observa que era relativamente frecuente la presencia y circulación de armas entre los establecimientos de la Orden. En el momento de su fallecimiento hacia 1180 Gonzalo Osorio debía a los freires sanjuanistas tres caballos y algunas piezas de una armadura (la lóriga y dos grebas)⁷³. El Hospital se comprometió en 1205 a proporcionar armas y cabalgadura a Viviano Fernández cuando éste tuviera que prestar servicio militar⁷⁴. Incluso sabemos que uno de los motivos de disputa existentes entre las órdenes de San Juan y de Santiago en 1283 y 1284 era precisamente el hecho de que algunos freires pasaran de una institución a la otra llevándose caballos y armas⁷⁵. Ya a comienzos del siglo XIV, un hospitalario llamado Suero compró en el transcurso de un viaje a Oriente unas armas y un arnés con dinero del prior de Castilla⁷⁶.

Finalmente, también aparecen en las fuentes testimonios directos de prestación de servicios militares por parte de miembros de la Orden de San Juan. El fuero otorgado a Trevejo en 1228 preveía que el Concejo habría de proporcionar al Hospital doce acémilas o seis ballesteros cuando la Orden organizara una hueste contra los sarracenos⁷⁷. Desde 1253 los freires sanjuanistas tenían la obligación de mantener un hombre «guisado de cavallo e de armas de fuste e de fierro» en Sevilla⁷⁸. Y como una merced especial se convino en 1293 que el comendador de Puente Fitero no acudiera a la hueste cuando lo llamara el prior o el gran comendador⁷⁹.

En definitiva, podemos percibir que cierto ambiente guerrero rodea a los hospitalarios castellano-leoneses. Una parte importante de sus recursos probablemente debía invertirse en gastos militares. Si su contribución al esfuerzo de guerra contra el Islam no fue tan llamativa como la de las órdenes militares peninsulares⁸⁰, ello ha de achacarse al hecho de que podían aplicar a este fin una proporción menor del producto de su patrimonio que los freires de Santiago, Calatrava o Alcántara, ya que estaban obligados en principio a trasvasar a Oriente un tercio de sus rentas anuales⁸¹.

73. Bibl. RAH, sign. 9/865, *Colección Salazar*, Volumen M-59, f. 170r-v.

74. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n.º 23.

75. AGP, Infante don Gabriel, Anexo, legajo 1, Letra J. AHN, Sigilografía, caja 76, n.º 10.

76. París, Bibliothèque Nationale, Ms. français 6049, f. 204. Publicado por DELAVILLE LE ROULX, Joseph, *Cartulaire...*, volumen IV, p. 70, n.º 4621.

77. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 439-441, n.º 248.

78. Archivo Municipal de Carmona, Actas Capitulares, 1470. Publicado por GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte, 1991, pp. 93-95, n.º 90.

79. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n.º 39.

80. Sobre la participación de las órdenes militares en el proceso de expansión territorial de los reinos hispano-cristianos durante el período de nuestro estudio, véase FOREY, Alan J., «The military orders and the Spanish reconquest in the twelfth and thirteenth centuries», *Traditio*, 40 (1984), pp. 197-234. Reeditado en FOREY, Alan, *Military Orders and Crusades*, Aldershot, Variorum, 1994, capítulo V, pp. 197-234. También puede verse a JOSSERAND, Philippe, «Un corps d'armée spécialisé au service de la Reconquête: les Ordres Militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)», *Bulletin de la Société Archéologique et Historique de Nantes et de Loire-Atlantique*, 137 (2002), pp. 193-214.

81. RILEY-SMITH, Jonathan, *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, MacMillan, 1967, p. 344.

4. LABOR HOSPITALARIA

En sus orígenes, a fines del siglo XI y comienzos del XII, la Orden de San Juan era una institución dedicada fundamentalmente a labores caritativas, en especial con los peregrinos. Sólo con el tiempo fue transformándose en un organismo armado⁸². A pesar de convertirse en una orden militar, la asistencia sobre todo sanitaria a los pobres continuó siendo una de sus principales tareas. Prueba de ello son los grandes hospitales que levantó sucesivamente en Jerusalén, Acre, Limassol (Chipre) y Rodas⁸³. Esta faceta de sus actividades también se extendió a los establecimientos sanjuanistas situados en Europa occidental, frecuentemente dotados de hospitales propios⁸⁴. Incluso se ha defendido que fue la Orden de San Juan la que introdujo en el Occidente medieval a finales del siglo XII el concepto de hospital como organismo dedicado a la atención de enfermos en lugar del mero hospicio o casa de caridad que predominaba hasta entonces⁸⁵.

Dentro del ámbito de la antigua Corona de Castilla también contamos con algunas evidencias sobre esta faceta de las actividades de la Orden durante los siglos XII y XIII. Por tanto, se trataría de otro de los campos en donde la Orden invertiría cierta proporción de sus recursos⁸⁶.

La más temprana información que vincula a los freires sanjuanistas con una institución benéfica castellano-leonesa se remonta al año 1123. Sabemos que entonces un hospital situado en el arrabal de la ciudad de León tenía la obligación de pagar anualmente a la Orden una marca de plata o una onza de oro⁸⁷. Sin embargo, no parece que en este caso exista una intervención directa sanjuanista en la actividad del establecimiento. Con todo, Alfonso VII confiaba plenamente en la experiencia de la Orden en este campo, pues donó la villa de Atapuerca, en pleno Camino de Santiago, al Hospital en 1126 para que construyera en ella una buena alberguería que atendiera las necesidades de los pobres⁸⁸. Además, es posible que funcionara un organismo asistencial sanjuanista en Villardefallaves hacia 1159, pues en dicho año una donación fue dirigida a la Orden y al «hospital

82. RILEY-SMITH, Jonathan, *The knights of St. John...*, pp. 32–59. BELTJENS, Alain, *Aux origines de l'Ordre de Malte. De la fondation de l'Hôpital de Jérusalem à sa transformation en ordre militaire*, Bruselas, Alain Beltjens éditeur, 1995.

83. RILEY-SMITH, Jonathan, *The knights of St. John...*, pp. 331–337. LUTTRELL, Anthony, *The Hospitaller State on Rhodes and its Western Provinces, 1306–1462*, Aldershot, Ashgate, 1999, capítulo X, pp. 64–81.

84. LUTTRELL, Anthony, *The Hospitallers in Cyprus, Rhodes, Greece and the West, 1291–1440*, Londres, Variorum, 1978, capítulo IX, pp. 369–383.

85. MILLER, Timoty S., «The knights of Saint John and the hospitals of the Latin West», *Speculum*, 53.4 (1978), pp. 709–733.

86. MADRID Y MEDINA, Ángela, «La Orden de San Juan de Jerusalén en La Mancha: su proyecto hospitalario» en MADRID Y MEDINA, Ángela & O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo (compils.), *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1999, pp. 37–52.

87. Archivo de la Catedral de León, n.º 8810. Publicado por FERNÁNDEZ CATÓN, José María, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775–1230)*. V (1109–1187), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990, pp. 113–118, n.º 1378.

88. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 162–163, n.º 19.

de Villar»⁸⁹. De todas formas, esto último no es seguro porque también podría referirse simplemente al convento sanjuanista de dicha localidad.

Para nosotros no hay duda de que los freires sanjuanistas desempeñaron actividades benéficas y sanitarias. Buena prueba de ello es el hecho de que recibieran por donación una alberguería y seis hospitales. Precisamente cuando Eldonza Pérez declaró en 1156 que la alberguería construída por ella y por su hermana doña Velasquita en Almaraz de la Mota pasaría la Orden después de su muerte, hizo mención explícita de que los hospitalarios harían siempre merced a los pobres que se presentaran allí de acuerdo con los recursos disponibles en el establecimiento⁹⁰.

Los dos primeros hospitales adquiridos por los freires sanjuanistas en Castilla y León pasaron a poder de la Orden en 1140 como parte del dominio del monasterio de Santa María de Wamba, donado entonces por la infanta doña Sancha. Se trataba del hospital de Monte que había pertenecido a Juan Bernaldo y de otro hospital que había sido del abad Juan⁹¹. Cuando Alfonso VIII restituyó y confirmó la concesión de doña Sancha en 1181, también citó a dos hospitales, aunque con denominaciones ligeramente diferentes: el «hospital de Juan Bernáldez» y el «hospital que tuvo don Andrés»⁹².

Los otros cuatro hospitales obtenidos por los freires sanjuanistas entre el último tercio del siglo XII y la primera mitad del XIII dan la impresión de ser casi siempre de reducidas dimensiones. El primero de ellos fue el de *As Sexas*. Había sido fundado por Rodrigo Suárez y su mujer Urraca Alfonso, quienes lo cedieron a los freires sanjuanistas en 1171 con la carga de pagarles un maravedí anual hasta su muerte. Es probable que el motivo fuera asegurar así la supervivencia del establecimiento, ya que se exigía a la Orden que mantuviera adecuadamente a los habitantes del hospital y a los pobres que acudieran a él⁹³. Muy poco tiempo después, en 1175, un nuevo hospital, el del Carril, se agregaba al patrimonio sanjuanista. Los donantes eran en este caso miembros de la nobleza: las condesas doña Sancha y doña Elvira Pérez⁹⁴.

Bastante interesante para el tema que nos ocupa fue el paso de Pedro Muñoz a la condición de cofrade de la Orden en 1210, puesto que llevó aparejado la transmisión del hospital de Mirallos al dominio sanjuanista y, más concretamente, a la encomienda de Portomarín⁹⁵. Por Mirallos pasaba el Camino de Santiago antes de cruzar el río Miño⁹⁶. Además, se trataba de un hospital de cierta importancia

89. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 244–245, n.º 82.

90. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 226–227, n.º 70.

91. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 187–190, n.º 41.

92. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 309–311, n.º 134.

93. AHN, Órdenes Militares, carpeta 574, n.º 7.

94. AHN, Órdenes Militares., Índice 121, f. 16r.

95. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n.º 25.

96. VÁZQUEZ DE PARGA, Luis, LACARRA, José María & URÍA RÍU, Juan, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948–1949, volumen II, p. 332.

y antigüedad, puesto que había logrado una dotación de Alfonso VII en 1142⁹⁷. También llama la atención el hecho de que en reciprocidad el comendador y el convento de Portomarín entregaran a Pedro Muñoz otro hospital, el de Morgade.

La encomienda gallega de Portomarín debía destacar especialmente por su papel asistencial, puesto que en 1240 le fue conferido otro hospital, el de Bañal. El donante, Monio García, era un freire sanjuanista, lo cual nos pone nuevamente de manifiesto la estrecha vinculación existente entre la Orden y las actividades propiamente hospitalarias⁹⁸.

Por lo expuesto hasta ahora parece claro que la Orden de San Juan era propietaria de varios hospitales durante la época de nuestro estudio. Además, sabemos que tuvo otros establecimientos asistenciales que quizá fueran fundados por ella misma, ya que carecemos de noticias sobre el momento de su integración en la Orden. Es el caso, por ejemplo, de la alberguería de *Roureda*⁹⁹ en la diócesis de Astorga, cuya vinculación con la Orden conocemos gracias a un acuerdo con el obispo que regulaba los derechos de su iglesia en 1233¹⁰⁰.

De algunos hospitales sanjuanistas sólo nos consta su existencia en el siglo XIV, pero sus orígenes muy bien podrían remontarse a una época anterior. Es el caso de uno cercano a Siero, en Asturias, cuya presencia se atestigua en 1331¹⁰¹, y de otro establecido junto al puente del Camino de Santiago sobre el río Órbigo¹⁰², documentado en 1342¹⁰³, y que probablemente ya existiera en 1199¹⁰⁴.

El hospital de Puente Fitero es el establecimiento asistencial de la Orden de San Juan en Castilla sobre el que contamos con mayor información¹⁰⁵. Había sido fundado poco antes de 1174 por el conde Nuño Pérez de Lara y su mujer la condesa Teresa¹⁰⁶. Se hallaba situado cerca de un puente del río Pisuegra utilizado por la ruta jacobea¹⁰⁷. A principios del siglo XIII el hijo de los condes, don

97. AHN, Órdenes Militares, Índice 121, f. 6v.

98. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n.º 28.

99. Creemos localizarlo en Albergaria, cerca de Vega del Bollo, en la comarca de Valdeorras (Orense). MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1845-1850, volumen XI, p. 541.

100. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 459-461, n.º 262.

101. Archivo del monasterio de San Pelayo de Oviedo, leg. v, n.º 1892. Publicado por AVILÉS, Tirso de, *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1956, p. 265.

102. CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria, «Puente y Hospital de Órbigo: los Hospitalarios y el Camino de Santiago (ss. XII-XV)», en *Astorga Jacobea*, Astorga, Centro de Estudios Astorganos Marcelo Macías, 1996, pp. 13-30. SANTOS DíEZ, José Luis, *Hospital de Órbigo: siete siglos de actividad hospitalaria (ss. XII-XIX)*, León, Ayuntamiento de Hospital de Órbigo, 1999.

103. AHN, Clero Secular-Regular, carpeta 823, n.º 11.

104. CASADO LOBATO, María Concepción, *Colección diplomática del Monasterio de Carrizo*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1983, volumen I, pp. 61-62, n.º 54.

105. CADIÑANOS BARDECI, Inocencio, *La Orden de San Juan de Jerusalén en la Provincia de Burgos: las encomiendas de Burgos-Buradón, Vallejo, Puente Itero y Reinoso*, Burgos, Institución Fernán González, 2008.

106. Archivo Catedral de Burgos, Volumen 26, f. 88. Publicado por GARRIDO GARRIDO, José Manuel, *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos, Ediciones J.M. Garrido Garrido, 1983, pp. 302-303, n.º 190.

107. WHITEHILL, Walter Muir (transcrip.), *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus. I Texto*, Santiago de Compostela, Seminario de Estudios Gallegos, 1944, p. 351. VÁZQUEZ DE PARGA, Luis, LACARRA, José María & URÍA RÍU, Juan, *Las peregrinaciones...*, volumen II, p. 206. MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo, *El Camino de Santiago en la Provincia de Burgos*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1998, pp. 247-248.

Fernando Núñez de Lara, junto con su esposa doña Mayor acordó administrar conjuntamente con la Orden de San Juan dicho hospital hasta la muerte de ambos consortes, momento en el que recaería en la Orden sin ninguna cortapisa. Gracias al pacto sabemos que atendía simultáneamente a enfermos y pobres, es decir, compaginaba la caridad con la atención sanitaria. A esto dedicaba la mitad de sus rentas¹⁰⁸. Cuando el conde Fernando Núñez de Lara falleció en 1219, fue enterrado en el hospital de Puente Fitero¹⁰⁹. En 1255 había dos freires responsables respectivamente del hospital y de la enfermería¹¹⁰. Finalmente, sabemos que la bailía sanjuanista de Puente Fitero mantenía un hospital de pobres y una casa de «malatos» o leprosos en 1293¹¹¹.

Es muy probable que la Orden mantuviera un centro asistencial en otro punto del recorrido del Camino de Santiago por los reinos de Castilla y León: Portomarín («Pons Minee»). Ya hemos comprobado que la encomienda sanjuanista con centro en la localidad destacaba especialmente en este campo¹¹². La existencia de un hospital en dicha población está documentada durante los años 1126¹¹³ y 1133¹¹⁴. Los freires sanjuanistas se asentaron en Portomarín poco tiempo después¹¹⁵ y posiblemente se hicieron cargo del establecimiento, puesto que sabemos que un comendador de la Orden reconstruyó un hospital de la localidad utilizando en parte materiales más antiguos en 1484. Desafortunadamente, el edificio fue demolido en agosto de 1944¹¹⁶.

Quizá funcionaran algunos otros hospitales sanjuanistas en la ruta jacobea durante el periodo de nuestro estudio. En la Rioja, cerca de Navarrete, existió un hospital fundado por doña María Ramírez hacia 1185 que posteriormente pasó a depender de la Orden de San Juan¹¹⁷. El problema es que la documentación más antigua que hemos podido conocer en la que claramente se vincule dicho hospital

108. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Signatura 9/865, *Colección Salazar*, Volumen M-59, ff. 164r-166v.

109. XIMENII DE RADA, Rodericus, *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gótica*, Turnhout, Brepols, p. 290. DOUBLEDAY, Simon R., *Los Lara. Nobleza y monarquía en la España medieval*, Madrid, Turner, 2001, p. 70.

110. AHN, Clero Secular-Regular, carpeta 1657, n.º 9.

111. AHN, Órdenes Militares, carpeta 575, n.º 39.

112. ARCAZ POZO, Adrián, «La hospitalidad sanjuanista en la Galicia medieval», en MADRID Y MEDINA, Ángela & O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo (compils.), *Actas de las 11 Jornadas de la Orden de San Juan*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1999, pp. 53-64.

113. Archivo Catedral de Santiago, Tombo C.1, ff. 129v-130r. Publicado por VÁZQUEZ DE PARGA, Luis, LACARRA, José María & URÍA RÍU, Juan, *Las peregrinaciones...*, volumen III, pp. 15-16, n.º 3.

114. AHN, Órdenes Militares, Índice 121, f. 4r-v.

115. AHN, Órdenes Militares, carpeta 578, n.º 1.

116. VÁZQUEZ SEIJAS, Manuel, «En la ruta de los peregrinos. El Hospital de San Juan de Puertomarín», *Boletín de la comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Lugo*, 13 (1945), pp. 28-33.

117. HERGUETA, Narciso, «Noticias históricas del maestre Diego del Villar, médico de los reyes Alfonso VIII, doña Berenguela y San Fernando, de los hospitales y hospederías que hubo en la Rioja en los siglos XII y XIII, y de la villa de Villar de Torre», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 10 (1904), pp. 432-433. HERGUETA, Narciso, «Rodrigo Alfonso», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 12 (1905), pp. 51-54. VÁZQUEZ DE PARGA, Luis, LACARRA, José María & URÍA RÍU, Juan, *Las peregrinaciones...*, volumen II, pp. 152-153. PASCUAL MAYORAL, Pilar, «La iglesia del hospital de San Juan Acre (Navarrete)», *11 Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992, pp. 275-278. LARRAURI REDONDO, Sergio & LOZANITOS BLANCO, Silvia, *San Juan de Acre de Navarrete. El legado de una dama en el Camino de Santiago*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013.

con la Orden parece datar del siglo XIV¹¹⁸. Cabe la posibilidad de que hubiera pasado a depender de la Orden a lo largo de la centuria precedente.

Otro hospital situado en Villapañada, dentro del camino de peregrinación que unía San Salvador de Oviedo con Santiago de Compostela, era sostenido por una encomienda sanjuanista establecida en dicha localidad asturiana¹¹⁹. La mención de un «Roderici Petri, frater ospitalis de Lenapanada» (Villapañada) en un documento del año 1229¹²⁰ ha conducido a que se postule la existencia del centro asistencial a partir del primer tercio del siglo XIII¹²¹. Sin embargo, a nosotros se nos suscita la duda de hasta qué punto no se haga referencia simplemente a un freire de la Orden del Hospital adscrito al núcleo sanjuanista de Villapañada, sin que de ello se deduzca necesariamente la presencia ya de un hospital por aquella época.

Finalmente, a nivel de mera hipótesis, debemos señalar que los orígenes más remotos del posterior hospital sanjuanista gallego de San Pedro Félix de Incio¹²² quizá se remontasen a la donación de «castrum Sancti Felicis de Unicio» en favor de la Orden durante el reinado de Alfonso IX de León¹²³. Sin embargo, desconocemos en qué momento exacto pudo surgir aquí un centro asistencial.

En conclusión, a pesar de que los datos son bastante fragmentarios, creemos que estamos en condiciones de poder afirmar que los freires sanjuanistas de Castilla y León dedicaron alguna parte de sus recursos durante los siglos XII y XIII a actividades benéficas y sanitarias. La existencia de hospitales de la Orden en esta época es irrefutable. Además, tendían a disponerse a lo largo de una vía de comunicación principal como era el Camino de Santiago.

5. ACTIVIDADES FINANCIERAS

Evidentemente, la conclusión de determinadas operaciones financieras no era un fin en sí mismo para los hospitalarios. De hecho, con frecuencia constituía otra saneada fuente de ingresos de la Orden. Sin embargo, también es cierto que una parte de las rentas obtenidas de los dominios sanjuanistas en Castilla y León

118. Biblioteca Nacional, Manuscrito 700, ff. 269r-275r, publicado en RAMÍREZ MARTÍNEZ, José Manuel & RUIZ DE CLAVIJO, D.M., *Historia de la villa de Navarrete*, Navarrete, Ayuntamiento de Navarrete, 1990, pp. 61-67. HERGUETA, Narciso, «Rodrigo Alfonso», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 12 (1905), p. 444.

119. VÁZQUEZ DE PARGA, Luis, LACARRA, José María & URÍA RÍU, Juan, *Las peregrinaciones...*, volumen II, pp. 552-553.

120. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIETES, J.I., «Pergaminos del monasterio de Cornellana (Asturias) en el archivo de San Payo de Antealtares (Santiago)», *Asturiensia Medievalia*, 4 (1981), p. 308, n.º 3.

121. GARCÍA GARCÍA, María Elida, «La hospitalidad y el hospedaje: fundaciones hospitalarias en Asturias» en RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993, p. 223.

122. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Manuel, «Las Ordenes Militares y la labor asistencial en el Camino de Santiago: hospital de San Pedro Félix de Incio» en SANTIAGO OTERO, Horacio (ed.), *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, pp. 241-248.

123. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 412-413, n.º 225.

se empleaba en actividades de este tipo, aunque luego revertiesen en beneficios para el Hospital. Esta es la razón por la que hemos optado por estudiarlas aquí.

Prácticamente todas las órdenes militares practicaban el préstamo de dinero y otras labores bancarias durante los siglos XII y XIII¹²⁴. Los templarios eran quienes más destacaban dentro de esta faceta¹²⁵. La historiografía tradicionalmente se ha fijado más en las operaciones bancarias del Temple, pero el Hospital también las hizo¹²⁶. En España los freires sanjuanistas desempeñaron interesantes funciones financieras¹²⁷. No fueron excesivamente importantes en Navarra¹²⁸, mientras que dentro del ámbito aragonés tuvieron una trascendencia mucho mayor¹²⁹. La obligación de hacer envíos a la casa central de la Orden en el Mediterráneo Oriental pudo forzarles a familiarizarse con este tipo de prácticas. El volumen de las operaciones debió de ser lo suficientemente considerable como para que surgieran rumores acusando a templarios y hospitalarios de acumulación de riquezas. El Papa Honorio III tuvo que desmentirlos en 1218¹³⁰.

La base imprescindible para poder realizar operaciones financieras era disponer de liquidez monetaria. Los hospitalarios castellano-leoneses claramente disfrutaban de ella. En 1179 eran capaces de desembolsar 1.500 maravedís para recuperar unas posesiones que el rey Fernando II de León les había arrebatado con ocasión de la repoblación de Villalpando¹³¹. Al monarca castellano Alfonso VIII le pagaron nada menos que 18.500 maravedís a cambio de que renunciase a sus pretensiones sobre Castronuño y otras propiedades sanjuanistas cercanas en 1190¹³². Durante el siglo XIII continuaban manejando respetables cantidades de dinero. En sólo un año (1290) la Orden podía dedicar un total de 107.400 maravedís para hacer cuatro compras¹³³. Gozando de esta desahogada posición económica, el priorato castellano-leonés se podía permitir gestos tales como el de desempeñar las

124. FOREY, Alan, *The Military Orders. From the Twelfth to the Early Fourteenth Centuries*, Londres, MacMillan, 1992, pp. 115–119. DEMURGER, Alain, *Caballeros de Cristo. Templarios, hospitalarios, teutónicos y demás Órdenes Militares en la Edad Media (siglos XI a XVI)*, Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 146–147.

125. DEMURGER, Alain, *Auge y caída de los templarios*, Barcelona, Martínez Roca, 1986, pp. 174–180, 215–219. DE LA TORRE MUÑOZ DE MORALES, Ignacio, *Los templarios y el origen de la banca*, Madrid, Dilema, 2004.

126. PRUTZ, H., «Die finanziellen Operationen der Hospitaller», en *Sitzungsberichte der philosophisch-historischen Klasse der Bayerischen Akademie der Wissenschaften*, Munich, Bayerischen Akademie der Wissenschaften, 1906, pp. 28–37.

127. BARQUERO GOÑI, Carlos, «Actividades financieras de los hospitalarios en la España medieval (siglos XI–XV)», en *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2004, volumen I, pp. 87–110.

128. GARCÍA LARRAGUETA, Santos, *El gran priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII–XIII)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957, volumen I, pp. 229–233.

129. LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Templarios y Hospitalarios en el reino de Aragón*, Zaragoza, Guara Editorial, 1982, pp. 205–209. BONET DONATO, María, *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII–XIV)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 223–230 y 234.

130. MANSILLA, Demetrio, *La documentación pontificia de Honorio III (1216–1227)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1965, p. 155, n.º 197.

131. Biblioteca Nacional, Manuscrito 5.790, f. 64. Publicado por GONZÁLEZ, Julio, *Regesta de Fernando II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, pp. 293–295, n.º 37.

132. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 352–353, n.º 171.

133. AHN, Órdenes Militares, carpeta 577, n.º 20. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 638–639, n.º 399; pp. 639–641, n.º 400 y pp. 643–644, n.º 402.

propiedades particulares de una de sus freiras en 1184¹³⁴ o el de liberar a los vecinos hospitalarios aragoneses de una importante deuda en la época del priorazgo de don Fernán Pérez Mosejo (1280–1286)¹³⁵.

La actividad financiera de los freires sanjuanistas que tenemos mejor documentada en Castilla y León es la de los préstamos en metálico. Los deudores podían ser personas pertenecientes al estrato nobiliario como Gonzalo Osorio, hijo del conde don Osorio, quien debía al Hospital en el momento de fallecer tres caballos, una lóriga, dos grebas y 440 áureos. Sus hermanas fueron las que tuvieron que amortizar el préstamo mediante la entrega de la villa de Ribola en 1180¹³⁶. También podía tratarse de ilustres representantes del alto clero, como el mismo arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada. La suma adeudada en esta ocasión fueron 6.000 áureos. En junio de 1219 el arcediano de Toledo, enviado por don Rodrigo, abonó 600 áureos y 1.500 maravedís de la moneda de Burgos a la Orden en Medina del Campo con las siguientes condiciones: si el Arzobispo pagara el día 17 de enero siguiente otros 1.200 maravedís, le serían devueltos los 1.500 maravedís que acababa de entregar. En caso contrario, los perdería. La razón de ello estribaba en que el tipo de cambio aplicable variaría: en el primer caso se calculaba a razón de siete sueldos y medio de la moneda burgalesa por cada maravedí, mientras que en el segundo serían 8 sueldos y 8 dineros de la misma moneda¹³⁷.

Los freires sanjuanistas llegaron a ser prestamistas de la misma monarquía. Sabemos que en noviembre de 1177 el Hospital de Jerusalén era el tenente de Asturias en prenda del rey y que a su vez había arrendado la tenencia a Gutierre Suárez¹³⁸. Esta situación se prolongó por lo menos hasta agosto de 1178 con la única diferencia de que el arrendatario era entonces Fernando González¹³⁹. Parece lógico deducir de esto, como se ha hecho, que la Orden de San Juan habría proporcionado cierta cantidad de dinero al rey Fernando II de León y que la tenencia de Asturias sería la prenda que el monarca había entregado hasta la devolución de la misma¹⁴⁰. A su vez, los freires se habrían apresurado a hacer negocio, arrendando la tenencia a otras personas. Por la misma época conocemos con toda certeza que el prior del Hospital Pedro de Areis prestó al monarca castellano Alfonso VIII un total de

134. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, p. 335, n.º 152.

135. Biblioteca Nacional, Manuscrito 20.551, ff. 182–183. AGUIRRE, Domingo, *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1973, p. 187.

136. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Signatura 9/865, *Colección Salazar*, Volumen M-59, f. 170r-v.

137. Archivo de la Catedral de Toledo, O.2.C.1.60.

138. «*hospitale ierosolimitano tenente in pignus de rege Asturias. Guterro Suariz arrendante eas*». Archivo del monasterio de San Vicente de Oviedo, n.º 230. Publicado por FLORIANO LLORENTE, Pedro, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (Años 781–1200). I Parte*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1968, pp. 502–503, CCCXIX.

139. «*Hospitali ierosolimitano tenente in pignus Asturias Fernando Gonsaluis arrendante eas*». Archivo del monasterio de San Vicente de Oviedo, n.º 231. Publicado por FLORIANO LLORENTE, Pedro, *Colección...de San Vicente*, pp. 509–510, CCCXXIV.

140. GONZÁLEZ, Julio, *Regesta de Fernando II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, p.

122. GARCÍA LARRAGUETA, Santos, «La Orden de San Juan en la crisis del imperio hispánico del siglo XII», *Hispania*, 49 (1952), p. 499.

7.500 áureos. Como pago de la deuda, en 1189 el rey cedió al prior que sucedió a Pedro de Areis, Martín Pérez, una heredad situada entre Cubillas de Duero y Castronuño, y otra en Vega de Ruyponce¹⁴¹.

No tenemos constancia de nuevos préstamos proporcionados por la Orden de San Juan a la monarquía castellano-leonesa durante el siglo XIII, pero hay un indicio que nos sugiere que la colaboración financiera continuó. Cuando, ya en el siglo XIV, el rey Alfonso XI tuvo necesidad urgente de dinero para sufragar los gastos del cerco de Algeciras, envió precisamente al prior del Hospital, frey Alfonso Ortiz Calderón, para que lo pidiera al Papa¹⁴². El 28 de abril de 1343 el monarca castellano otorgó poder al Prior para negociar un préstamo por valor de un máximo de 100.000 florines con el pontífice Clemente VI o con cualquier otra persona¹⁴³. Frey Alfonso Ortiz tuvo éxito en su misión. El 14 de junio del mismo año acordó con el Papa en Aviñón el préstamo de 20.000 florines de oro para Alfonso XI. La suma debía emplearse en los gastos del asedio de Algeciras y había de ser devuelta el 25 de diciembre de 1344¹⁴⁴. Poco después, el monarca castellano dio su aprobación a la gestión realizada por el prior¹⁴⁵ y le ordenó que emplease la suma en pagar los sueldos atrasados de la flota genovesa que bloqueaba la bahía de Algeciras por encargo suyo¹⁴⁶. Lo más interesante de este episodio para nosotros es que nos muestra cómo la realeza castellana continuaba confiando en los servicios del prior de la Orden de San Juan como experto en asuntos monetarios. Por tanto, es probable que la colaboración en estos temas entre la monarquía y el Hospital se prolongara también durante el siglo XIII.

No sólo los reyes hicieron uso de la experiencia financiera de la Orden de San Juan. También un papa, Honorio III, debió tenerla en cuenta cuando nombró al prior del Hospital como uno de los cuatro recaudadores de la vigésima parte de las rentas eclesiásticas de León, Castilla y Portugal con destino a Tierra Santa en 1217¹⁴⁷.

Otra actividad de los freires sanjuanistas la encontramos testimoniada únicamente en Toledo: el comercio al por menor. Al parecer, el Hospital disponía de trece tiendas en la ciudad desde el año 1176¹⁴⁸. El rey Alfonso VIII las eximió de todo tipo de contribuciones pocos años después, en 1190¹⁴⁹. Se sigue citando a un mesón

141. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 346-347, n.º 165.

142. ROSELL, Cayetano (ed.), «Crónica del rey don Alfonso Onceno», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, volumen I, p. 347.

143. Archivo Vaticano, Arm. C, n.º 70. Publicado por SERRANO, Luciano «Alfonso XI y el Papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras», en *Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma. Cuadernos de trabajos*, III, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1915, pp. 26-27, III.

144. AV, Arm. C, n.º 318. Publicado por SERRANO, Luciano, «Alfonso XI y el Papa Clemente VI...», pp. 27-31, IV.

145. AV, *Castel S. Angelo*, Arm. II, caja 4, n.º 13. Publicado por SERRANO, Luciano, «Alfonso XI y el Papa Clemente VI...», pp. 31-32, VI.

146. ROSELL, Cayetano (ed.), «Crónica del rey don Alfonso...», p. 368.

147. AV, Registro Vaticano 9, f. 65. Publicado por MANSILLA, Demetrio, *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1965, pp. 29-31, n.º 35.

148. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 296-297, n.º 124.

149. DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos (compil.), *Libro de privilegios...*, pp. 354-355, n.º 173.

toledano de la Orden en 1224¹⁵⁰. Todavía Pedro López de Ayala, ya en la siguiente centuria, continúa señalando la presencia de una posada sanjuanista en Toledo¹⁵¹.

6. CONCLUSIÓN

Durante demasiado tiempo ha predominado en la historiografía la idea de que la Orden del Hospital, al ser una orden internacional o «extranjera», se limitó de forma exclusiva a enviar recursos desde Castilla al Oriente Latino durante los siglos XII y XIII. La apoyatura documental en la que descansa esta visión es claramente insuficiente. Un examen detenido de la información disponible nos permite ahora presentar un novedoso panorama de la cuestión en la que la perspectiva es mucho más compleja.

En definitiva, hay que reconocer que las fuentes nos informan muy poco acerca de la suerte que tenían los recursos obtenidos por la Orden del Hospital de sus posesiones en la Corona de Castilla durante los siglos XII y XIII. Sin embargo, los pocos datos disponibles nos permiten afirmar que, con toda seguridad, lo primero en que debían utilizarse estas sumas era en el mantenimiento de todas las instalaciones y miembros de la Orden en Castilla y León. Lo que sobrase después de esto se habría de emplear en cuatro partidas distintas (y no sólo en una): en primer lugar aportaciones al convento central del Hospital en Oriente, en efecto, pero después también actividad militar en la propia Corona de Castilla, desempeño de funciones asistenciales (y propiamente hospitalarias), y finalmente soporte para algunas operaciones financieras.

150. AHN, Códices, 987 B, f. 85r. HERNÁNDEZ, Francisco J., *Los Cartularios de Toledo. Catálogo documental*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1985, pp. 370-371, n.º 413.

151. LÓPEZ DE AYALA, Pedro, «Crónica del rey don Pedro», en ROSELL, Cayetano (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, volumen I, p. 420. LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, Buenos Aires, Secrit, 1994-1997, volumen I, p. 56.